

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - JUZGADOS DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ
Atención al público: Carrera 7ª # 32 – 12, Edificio San Martín - Local 215
Correo electrónico: cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO DICTAMEN PERICIAL

-Artículo 254-2 de la Ley 600/00, en concordancia con el artículo 17
de la Ley 793/02-

RADICADO: 2020-039-3 (5800 E.D. – F. 7ª Esp.)
AFECTADOS: JORGE TULIO ARANGO MORA y OTROS

De conformidad con lo dispuesto por el Juzgado Tercero del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá en providencia de 9 de febrero del año en curso, de la adición y/o aclaración del dictamen SE CORRE TRASLADO por el término de tres (3) días hábiles.

INICIA: DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.

VENCE: VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE 2024 A LAS 5:00 P.M

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ
Secretaria